

Convocatoria de ayudas a la Movilidad Erasmus+/NAURA VI para Estudiantes de último curso para realizar prácticas en empresas durante el curso 2017/2018

Una vez finalizado el plazo de subsanación de solicitudes y revisadas estas se hace público el LISTADO DEFINITIVO de solicitantes admitidos y excluidos.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS

#	SOLICITANTE	UNIVERSIDAD
1	CRUZ MORENO, CRISTIAN	UJA
2	DA VEIGA SILVA, NEUSA MARINA	UJA
3	DE AMICIS CABALLERO, ALESSANDRA	UJA
4	DELGADO GARCÍA, ELENA	UCO
5	GARCÍA LÓPEZ, LORENA	UAL
6	GARCIA RECIO, ENRIQUE	UJA
7	GUZMÁN CARRASCO, ANA ISABEL	UAL
8	JAÉN MEDINILLA, MARÍA*	UCA
9	MARTINEZ FERNANDEZ, ADRIAN	UJA
10	PEREIRA AGUILAR, BLASA CARMEN	UCO
11	PÉREZ RAMÍREZ, MARÍA DOLORES	UCO
12	RAMOS FUENTES, LUCÍA	UCO
13	ROLDAN LLORET, LAURA	UJA
14	SANCHO MARTÍNEZ, PAULA*	UCA
15	SEGURA FERNANDEZ, JOSÉ MANUEL	UCO
16	SOTO MECA, CRISTINA MARÍA	UAL

*Debido a incidencias en la recepción de la documentación de estos solicitantes, la admisión definitiva de estos participantes queda supeditada a la subsanación de la documentación que se les ha requerido por correo electrónico, disponiendo de un plazo de **cinco días hábiles** para presentar dicha documentación y continuar en el proceso.

Se recuerda a los solicitantes que, para poder realizar las estancias, se deberá acreditar el cumplimiento del requisito 2.2 de las bases de la convocatoria **ANTES DEL INICIO DE LAS ESTANCIAS**, las cuáles están planificadas para realizarse entre el **1 de agosto de 2017** y el **23 de**

Código Seguro de Verificación	UXKSIFYNFIRJUVPIQF43MPTNFK	Fecha y Hora	19/05/2017 10:13:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/3



diciembre de 2017. De no poder acreditar el cumplimiento de este requisito, su plaza será asignada a un solicitante en lista de reserva, perdiendo la posibilidad de realizar la estancia.

Se cita a los solicitantes que aparecen en la lista definitiva de admitidos a la realización de la entrevista personal, según lo descrito en el punto 6.1.d) de las bases de la convocatoria. Los participantes acudirán preferentemente a la sede ceiA3 que imparta la titulación que están cursando. El calendario de entrevistas con fecha, hora y lugar de celebración es el siguiente:

CALENDARIO DE ENTREVISTAS

UNIVERSIDAD	DÍA	HORA DE INICIO	LUGAR	CONTACTO
UAL	Martes 23 de mayo	11.30H	Edificio de Gobierno Despacho 1.26	cein@ual.es
UCA	Jueves 25 de mayo	11.00h	Oficina de RR.II Paseo Carlos III nº 3	Internacional.ceia3@uca.es
UCO	Jueves 25 de mayo	10.00h	Sala de Juntas Baja Este Rectorado de la UCO	Internacional-ceia3@uco.es
UHU	Por determinar	Por determinar	Por determinar	drinter05.sc.uhu.es
UJA	Martes 23 de mayo	11.00h	Campus Las Lagunillas Edificio D2, Dep. 014/015	Internacional.ujaen@ceia3.es

Los solicitantes admitidos deberán enviar un correo electrónico al contacto de la universidad en la que está cursando sus estudios para confirmar su asistencia a la entrevista personal. A este correo se responderá con la hora exacta de su turno de entrevista.

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES EXCLUIDOS

#	APELLIDOS, NOMBRE	UNIVERSIDAD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	HAMANI, YOUNES	UCA	3, 4, 6
2	PÉREZ CARRASCOSA, MARTA	UCA	4
3	QUILES ÁGUILA, JOSÉ MIGUEL	UAL	3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1 - No adjunta expediente académico de los estudios de Licenciatura, Ingeniería o Grado, con indicación de la nota media.
- 2 - No adjunta declaración jurada.
- 3 - No cumple con el requisito 2.1 de las bases de la convocatoria.
- 4 - No adjunta acreditación de idioma con nivel mínimo de B1.
- 5 - No adjunta permiso de residencia en vigor hasta la fecha de fin de estancias.
- 6 - No presenta solicitud conforme al ap. 4 de las bases de la convocatoria.

Código Seguro de Verificación	UXKSIFYNFIRJUVPIQF43MPTNFQ	Fecha y Hora	19/05/2017 10:13:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/3



Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Córdoba, viernes, 19 de mayo de 2017

ENRIQUE QUESADA MORAGA
 Coordinador General del ceiA3

Código Seguro de Verificación	UXKSIFYNFIRJUVPIQF43MPTNFK	Fecha y Hora	19/05/2017 10:13:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	3/3

